

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO
31 / 10 / 2024

2024

CONTRIBUYENTE

GARCIA FRAUSTO MARTHA

RAZÓN SOCIAL

OLIVO DOMINICANO N- 240 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. VALLE DE LOS OLIVOS II

DOMICILIO

GIRO

ESTETICA

LICENCIA:
REFRENDO

CONCEPTO:
ESTETICA

CLAVE:

IMPORTE:

HORARIO

7:00 A-M A 22:30 P.M

31 OCT 2024
PAGADO
HACIENDA PUBLICA

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

(PESO 00/100 M.N.)

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDA
PETER ISA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

ESTA LICENCIA DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO EXIGAN ASÍ O SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE BECA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER ORIGINEL A LA ORIGINAL QUE LA FORTIO EN CASO DE CLAUSSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA HUELGA QUE SE DEBE OCURRIR PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA POSIBILIDAD DE REVOCACIÓN DEBERÁ SER EN UN PLAZO DE CINCO (5) DÍAS DESPUÉS DE LA EMISIÓN DE LA LICENCIA, LOCAL PAGO O VENCIMIENTO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERAR O MALTRATAR EN FORMA ALGUNA EL DADO QUE NO CUMPLA CON SUVA DISPOSICIÓN SE HARÁ RESPONSABLE ALAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONSTITUYE A SU TITULAR UN DERECHO PERMANENTE NI UN PRIVILEGIO. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA SI AMBOS CASOS SE DAN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO PREVEEN LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

1262

ORIGINAL